



**Real Federación Española  
de Patinaje**

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62  
Fax: 91 304 31 10  
e-mail: [mad@fep.es](mailto:mad@fep.es)  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: [bcn@fep.es](mailto:bcn@fep.es)

## ACTA N° 5 /12

La Junta Electoral de la Real Federación Española de Patinaje, se reúne el 22 de febrero de 2012 para resolver cuestiones suscitadas desde la reunión mantenida el 16 de febrero 2012 en la que, entre otras, se proclamaron los Candidatos Definitivos y determinados Miembros Provisionales de la Asamblea de la R.F.E.P.

I) Visto que, con fecha 20 de febrero de 2012, ha tenido entrada en la Secretaría de la R.F.E.P. - sede de esta Junta Electoral - carta certificada remitida por el Club SHUM MAÇANET, presentada en el servicio de correos el día 15 de febrero de 2012, en el que pide su inclusión como candidato en el estamento de Clubes de la modalidad de Hockey sobre Patines, ha de considerarse tal solicitud presentada fuera del plazo establecido en el Calendario Electoral para la presentación de Candidaturas, por lo que procede DESESTIMAR la solicitud y, en consecuencia, NO INCLUIR al citado Club como CANDIDATO.

II) Visto el escrito presentado por el C.P. BORDETA en el que RETIRA SU CANDIDATURA para miembro de la Asamblea en el estamento de Clubes en la modalidad de Patinaje Artístico, procede ESTIMAR dicha solicitud y, en consecuencia, EXCLUIR al C.P. BORDETA como CANDIDATO en el estamento de Clubes en la modalidad de Patinaje Artístico.

III) Visto el escrito presentado por Doña BEREZI MARTINEZ DE LA FUENTE SAGASTI en el que RETIRA SU CANDIDATURA para miembro de la Asamblea en el estamento de TECNICOS en la modalidad de Patinaje DE VELOCIDAD, procede ESTIMAR dicha solicitud y, en consecuencia, EXCLUIR a Doña BEREZI MARTINEZ DE LA FUENTE SAGASTI como CANDIDATA en el estamento de Técnicos en la modalidad de Patinaje de Velocidad.



Albasanz, 52 – 1º. Izqda.  
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62  
Fax: 91 304 31 10  
e-mail: mad@fep.es  
[www.fep.es](http://www.fep.es)

Casanova, 2 – 4º A  
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80  
Fax: 93 292 80 81  
Contestador: 93 292 80 84  
e-mail: bcn@fep.es

## **Real Federación Española de Patinaje**

Esta Junta Electoral en uso de las atribuciones que reglamentariamente tiene conferidas,

### **RESUELVE:**

**Primero.-** Desestimar la solicitud formulada por el Club SHUM MAÇANET, por lo que no procede su inclusión como candidato por el estamento de Clubes de la modalidad de Hockey sobre Pines.

**Segundo.-** EXCLUIR al C.P. BORDETA como CANDIDATO en el estamento de Clubes en la modalidad de Patinaje Artístico.

**Tercero.-** EXCLUIR a Doña BEREZI MARTINEZ DE LA FUENTE SAGASTI como CANDIDATA en el estamento de Técnicos en la modalidad de Patinaje de Velocidad.

**Cuarto.-** De conformidad con el contenido del artículo 24 del Reglamento Electoral, se acuerda **proclamar provisionalmente** como **Miembro de la Asamblea General** de la R.F.E.P. por el estamento de Técnicos en la modalidad de Patinaje de Velocidad a **Don PEDRO SARASIBAR LATASA**

Notifíquese la presente resolución a las Federaciones Autonómicas y a través de ellas a las personas y clubes reseñados, así como mediante su publicación en la página web de la RFEP, indicándoles que contra la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Electoral, cabe interponer recurso ante la Junta de Garantías Electorales, en el plazo máximo de 2 días hábiles siguientes al de su notificación.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE**

**Rosa María Mosquera Regueiro**  
Secretaría de la Junta Electoral

